

**EDICTO N° 100-2011**

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 100-2011 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Mixto), la posición 3201 Oficial Mayor I del Registro Único de Entrada, Colón,

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Civil, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,  
RAMO CIVIL

**RESOLUCIÓN N° 100-2011**

**RESUELVEN:**

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N°100-2011Mixto, para la posición 3201 de Oficial Mayor I del Registro Único de Entrada, Colón la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Magan, Marilena	3-74-2388	38.00
Forbes, Yolanda	3-85-963	36.83
Brown, Alba	3-102-19	32.09
Espinosa, Sabina	3-706-1095	32.08
Martínez, Bernalda	3-703-1510	31.83
Barría, Zaida	3-707-277	31.75
Patermina, Dianitza	3-119-10	29.83
Valles, Yamileth	3-125-658	28.12
Arnemann, Juliet	3-712-2144	26.00
Abrego, Elsa	8-446-582	20.03
Ariano, Izela	3-704-2267	16.83
Corpas, Luisa	3-702-2149	16.25
Sánchez, Jonathan	3-721-2004	16.00
Vega, Kenia	8-805-2154	15.50

La lista de No seleccionables quedará así:

Hendricks Julie	3-721-1048	13.33
Delgado, Auris	3-716-999	12.25
Rodríguez, Alicia	3-700-1774	11.42
Barsallo, Liriet	3-717-1882	No es estudiante de progreso normal
Lee, Yuvisol	3-713-310	No es estudiante de progreso normal
Mojica, Nancy	3-726-1710	No es estudiante de progreso normal
Morales, Patricia	8-776-1267	No es estudiante de progreso normal
Muñoz, Adelaida	3-717-1474	No es estudiante de progreso normal
Pineda, Zakira	3-721-1409	No es estudiante de progreso normal
Rodríguez, Víctor	3-724-1219	No es estudiante de progreso normal
Swaby, Iris	3-707-347	No es estudiante de progreso normal

Segundo: Informar a los participantes que aquéllos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(FDO.) SONIA FERNÁNDEZ DE CASTROVERDE

(FDO.) EVA CAL

(FDO.) MARÍA L. CEDEÑO

(FDO.) AUSBERTO BERNAL V., Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 100-2011 en lugar visible de este despacho hoy cuatro (04) de junio del año dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) AUSBERTO BERNAL V.  
SECRETARIO AD-HOC